

ADVERTENCIA 218/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca CESSNA modelo 150, A150, 152 y A152 series.

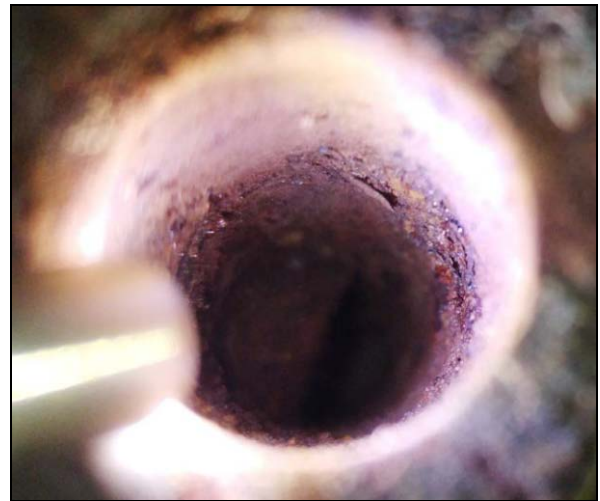
MOTIVO:

Fisuras y corrosión en los tubos de torque de los elevadores P/N 0434116-1 ó 0434155-1/-2.

ANTECEDENTES:

1- En mayo del 2017, se recibió en el DAG un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), elaborado por un operador de END, en el cual informa haber detectado fisuras en el cordón de soldadura (entre la brida de fijación y el tubo de torque) y corrosión en el interior del tubo de torque de varias aeronaves Cessna 150 y 152.

2- Dicho IDS estaba acompañado por las siguientes fotografías que muestran el nivel de la corrosión hallada y la ubicación de las fisuras



- 3- El relator indica en la documentación enviada, que esta novedad la ha detectado en al menos 3 aeronaves, a ninguna de las cuales, por el tipo de operación a la que estaban afectadas, les aplicaba las inspecciones requeridas en el SID.
- 4- En la Base de Datos de Informes enviados a la FAA, hay al menos un antecedente de fisura en el cordón de soldadura.
- 5- Cessna desarrolló para estos modelos de aeronave un SID dentro de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada, que contienen un Programa de Inspecciones Especiales. Este Programa incluye entre otras, la Inspección Suplementaria Numero 55-10-01 denominada Horizontal Stabilizer, Elevators and Attachments Inspection. Dicha inspección requiere, entre otras tareas, se inspeccione visualmente el Tubo de Torque del Elevador por corrosión.

RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda para aquellas aeronaves a las que aplica esta Advertencia, independientemente del tipo de operación a la que estén afectadas, en la próxima Inspección Anual, dar cumplimiento a la SUPPLEMENTAL INSPECTION NUMBER 55-10-01, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- Desmontar el Conjunto Elevador de Estabilizador Horizontal.
- 2- Desarmar el Conjunto Elevador, separando el elevador derecho del izquierdo.
- 3- Inspeccionar visualmente el interior de los tubos de torque de ambos elevadores.
- 4- Realizar un END por la técnica de Partículas Magnetizables en los cordones que unen al tubo de torque con la brida de fijación.
- 5- De hallar corrosión o fisuras, informar el hallazgo al DAG y reemplazar las partes con otras libres de defectos, o elevar una reparación al departamento antes mencionado para su aprobación.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad